

	TALENTO HUMANO	Código: THM-04-P-01-F-01 Versión: 03
	PROCESOS DISCIPLINARIOS	Fecha: 27/03/2023

EDICTO	
RADICACIÓN:	No. 2023-008
INVESTIGADO(A):	MARTHA CECILIA PÉREZ
CARGO:	TÉCNICO AREA SALUD, CÓDIGO: 323 GRADO: 01
ENTIDAD:	ESE IMSALUD
QUEJOSO:	ROSALBA REATEGUI PINTO, Jefe oficina de Control Interno ESE IMSALUD.
FECHA DE LA QUEJA:	08 de agosto de 2019.
ASUNTO:	APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (Arts. 211 - LEY 1952 de 2019)

La suscrita Coordinadora Instructora
de la Unidad de Control Disciplinario Interno de la **ESE IMSALUD**

HACE SABER:

Que en el **Proceso Disciplinario No. 2023-008**, se profirió el auto que ordena la Apertura de la Investigación Disciplinaria de fecha 24 de octubre de 2023, Providencia que en su encabezamiento y parte resolutive dice: **PRIMERO:** Abrir formal investigación disciplinaria en contra la ex funcionaria pública **MARTHA CECILIA PÉREZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 60.335.885 expedida en Cúcuta, quien se desempeñó como **TÉCNICO AREA SALUD, CÓDIGO: 323 GRADO: 01** de la Planta de Personal de la **ESE IMSALUD**, conforme a lo expuesto en la parte motivada del presente auto. **SEGUNDO:** Ordenar la práctica de las siguientes Pruebas: (...) **TERCERO:** Informar a la Señora **MARTHA CECILIA PÉREZ**, sobre los beneficios que conceden las figuras jurídicas de la confesión o aceptación de cargos, bajo los parámetros establecidos en los Artículos 161 y 162 del Código General Disciplinario, modificados por los Artículos 29 y 30 de la Ley 2094 de 2021. **CUARTO:** Notificar personalmente a la Investigada de la determinación tomada en esta providencia, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar apoderado y rendir versión libre. De igual manera deberá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico, en caso de que por escrito acepte ser notificada de esta manera. Para tal efecto líbrense las respectivas comunicaciones indicando la decisión y la fecha de la providencia. **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. NATALIA SUESCUN FORTUNA**, Coordinadora de la Unidad Interna Disciplinaria de la **ESE IMSALUD**.

Para efectos de notificar la decisión de Investigación Disciplinaria a **MARTHA CECILIA PÉREZ**, se fija el presente Edicto en la Cartelera de la **ESE IMSALUD**, ubicada en el Tercer piso de la Sede Administrativa - Oficina de Administración laboral y en la página web de la Entidad: www.imsalud.gov.co, por el termino de Tres (03) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019; modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

Se fija hoy: **03 NOV 2023** a las 8:00 a.m.


MARTA MANTILLA
 Profesional de Apoyo
 Unidad de Control Disciplinario Interno